BREVE ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE LOS NIVELES SUPERIORES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN 1997 (CINE 1997)

Comparación con los niveles de la CINE original

CINE original

CINE 1997

3- 2º ciclo de secundaria	3- 2º ciclo de secundaria
4- Vacante	4- Post secundario no terciario
5- Terciario no universitario	5- 1 ^{er} ciclo de enseñanza terciaria
6- Primer grado universitario	6- 2º ciclo de enseñanza terciaria
7- Posgrados universitarios	7- Suprimido
(maestrías y doctorados)	8- Suprimido
8- Vacante	9- Suprimido
9- No definible por grados	

- * El nivel 4 de la CINE 1997 corresponde a un híbrido que complementa el secundario sin llegar a ser terciario (?). En el texto en español resulta absurdo: no es secundario ni terciario, ¿ es 2.5?. En el texto en francés¹ se usa la expresión "superior" en lugar de "terciario" por lo cual no resulta tan chocante semánticamente, aunque no se define en ninguna parte el significado preciso de "superior". El texto dice expresamente que "(...) no pueden considerarse programas de nivel terciario". Incluiría "(...) cursos básicos de pregrado o programas profesionales cortos". A nuestro juicio este nivel no parece justificarse; debería -aún por simple lógica- integrarse al nivel 3, como una categoría más, agregada a las tres que lo componen (3 A, 3 B, 3 C), sin perjuicio de señalar que éste desmenuzamiento en subniveles, contribuye más a confundir que a satisfacer una real necesidad de subdividir el respectivo nivel.
- * El nivel 5 de la CINE 1997 absorbe el 5, el 6 y parte del 7 de la CINE original, pues abarca lo terciario no universitario (5 B) más el primer grado universitario sumado al primer posgrado (maestrías) (5 A).
- * El nivel 6 incluye los **doctorados o posgrados similares.** En el texto en español se dice que "(...) **conduce a una calificación avanzada**", en tanto que el texto en francés resulta más preciso: "(...)**conduce a un título de investigador altamente calificado**". (Se pone de manifiesto una desprolijidad imperdonable en la falta de correspondencia entre los textos en diferentes idiomas). Este nivel corresponde parcialmente al nivel 7 de la CINE original.
- * Los niveles 7, 8 y 9 de la CINE original desaparecen. El 9 incluía educación "no

¹ CLASSIFICATION INTERNATIONALE TYPE DE L'EDUCATION (CITE 1997)

definible por grados": programas de educación general, de adultos, etc.; profesorados varios: sordomudos, dificultades de aprendizajes, artes, idiomas, teología, yoga, higiene ambiental, comercio, administración, etc. y otros programas de interés general. Aparentemente, los contenidos de este nivel se deben distribuir dentro de los seis niveles de la CINE 1997.

Conclusión sumaria

En lo que respecta a los estudios terciarios la nueva clasificación parece incongruente; más allá del, a nuestro juicio, absurdo contenido del nivel 4, parece haberse aplicado criterios muy diferentes cuando, por un lado, se resuelve resaltar los contenidos del nivel 4 creando para ellos una categoría especial, mientras que, por otro, se colocan en un único nivel los estudios terciarios no universitarios, el primer grado universitario y las maestrías. Desde un punto de vista de política educacional parecería que se busca disminuir la distancia entre los estudios universitarios y los que no lo son, a la vez que se aproximan jerárquicamente las maestrías al grado, distanciándolas del doctorado: ¿se procura simplificar los grados transfiriendo contenidos hacia las maestrías? De este modo se estaría incentivando la creación de situaciones como las que se han dado con frecuencia en América Latina, cuando, para resolver el problema de la masificación de los grados, se los ha acortado y simplificado transformándolos en meros filtros para el acceso a las maestrías, a la vez que se transfiere a éstas la real capacitación profesional que debiera alcanzarse al culminar el grado.

Sintetizando, puede decirse que es característico de la CINE 1997 la introducción en algunos niveles de una complejidad que no parece justificarse y, en particular en los niveles superiores, la supresión del grado universitario como categoría independiente, y su inclusión en un mismo nivel con lo terciario no universitario y con las maestrías, separando éstas del nivel más alto, reservado solamente para los doctorados o posgrados similares.